

**DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL DE LOS OPERADORES DE  
BICITAXI QUE FUNCIONAN EN LA URBANIZACIÓN LAS MORAS  
DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

**MÉLIDA DEL SOCORRO PINEDO JIMÉNEZ**

**Cod. 42.498.793**

**MARIANO SUNDHEIM GARCÍA**

**Cod. 72.189.719**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**BARRANQUILLA**

**2005**

**DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL DE LOS OPERADORES DE  
BICITAXI QUE FUNCIONAN EN LA URBANIZACIÓN LAS MORAS  
DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

**MÉLIDA DEL SOCORRO PINEDO JIMÉNEZ**

**Cod. 42.498.793**

**MARIANO SUNDHEIM GARCÍA**

**Cod. 72.189.719**

Proyectado de grado para optar el título en Profesional de  
Administración de Empresas

**Director de Proyecto**

**JOSÉ PALMA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**BARRANQUILLA**

**2005**

## **DEDICATORIA**

Ante todo a Dios, por escoger a mis padres (q.e.p.d.), para darme la vida y dotarme de inteligencia para recoger las sabidurías de mis maestros.

A la UNAD y su cuerpo de docentes, por transmitirnos todos sus conocimientos con entusiasmo y sin ningún recelo.

Al profesor Félix, gracias por sus convencimientos y seguridad, el cual un día me brindó, ya que sin esto, hoy no fuera una profesional UNADISTA.

Al profesor JOSÉ PALMA, por estar siempre atento con sus alumnos en orientaciones y consejos.

A mis hijos Dunil y Natali, que inspiran cada instante de mi vida a buscar nuevos conocimientos para el bienestar y la conservación de la familia.

**Mérida**

## **DEDICATORIA**

A Dios todopoderoso, que me dio la constancia, el empeño, la dedicación y fortaleza para hoy en día lograr alcanzar esta meta.

A mis padres, Ana y Mariano, por ser ellos el punto de apoyo para alcanzar este objetivo; por ser las personas que me guían por estos caminos y gracias a sus consejos, puedo hoy ver convertido en realidad todos mis deseos.

A la mi futura esposa, por estar siempre a mi lado, dándome ánimo y fuerza para seguir adelante con esta ardua tarea.

A mis compañeros de universidad, por apoyarme y alentarme a alcanzar esta meta hoy cumplida.

**Mariano Sundheim**

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

**Jurado**

---

---

---

---

**Jurado**

---

---

---

---

**Presidente**

Barranquilla, Agosto de 2005

## CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1 ANTECEDENTES	8
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	14
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. OBJETIVOS	18
3.1 OBJETIVO GENERAL	18
3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	18
4. MARCOS DE REFERENCIA	20
4.1 MARCO TEÓRICO	20
4.2 MARCO LEGAL	23
4.3 MARCO CONCEPTUAL	27
5. METODOLOGÍA	30
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	30
6. ENCUESTAS	32
7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLETADA	39
9. CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	70
10. PROPUESTA	72
10.1 DISPOSICIONES GENERALES	73
10.2 LA CONSTITUCION Y RECONOCIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS	76
10.3 DE LOS ASOCIADOS	79
BIBLIOGRAFÍA	85

## **ABSTRAC**

La Urbanización Las Moras, ubicada en el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico, se ha presentado un problema de urbanismo, por la presencia de la modalidad de transporte de bicitaxi y la diferencia que ha creado con los gremios transportadores. Ya que los bicitaxis forman parte de su competencia en lo que se referencia en el transporte terrestre de pasajero urbano.

Este problema de urbanismo tienen conocimiento las diferentes autoridades competentes como son: Planeación Nacional, Ministerio de Transporte, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Urbanismo y control, Planeación Departamental, Planeación Municipal, Instituto Municipal de transporte y transito de Soledad y otros.

Con la presente investigación se propone como alternativa de solución al problema de urbanismo ocasionado por la presencia de los operadores de bicitaxi y de esta manera poder organizarlo, mediante la creación de una cooperativa de trabajo asociado.

El tipo de investigación utilizado es exploratorio descriptivo, por cuanto se describe características fundamentales del fenómeno.

Después de analizar el resultado de las encuestas realizadas, la recomendación efectuada sería tener una estructura organizacional la cual fuera creada por la cooperativa de trabajo asociado, utilizando los postulados del tejido social o capital social.



## INTRODUCCIÓN

La actividad de transporte terrestre urbano de pasajeros es de gran importancia ya que nos permite el desplazamiento de un lugar a otro, para poder realizar nuestras labores cotidianas y le brinda un gran aporte a la comunidad.

La modalidad de transporte terrestre de bicitaxi presta un servicio estratégico puerta a puerta cubriendo una serie de rutas que no están autorizadas por los organismos de transporte y tránsito y el Ministerio de Transporte al Sistema de Transporte Terrestre Masivo (buses urbanos). Además de lo anterior esta modalidad de transporte de bicitaxi tiene un costo de tarifa o pasaje de Quinientos pesos M.L. (\$ 500.00) por persona a cualquier destino dentro del perímetro urbano.

Esta modalidad está supliendo una necesidad a la comunidad de La Urbanización Las Moras y barrios aledaños del Municipio de Soledad Atlántico, que es el centro de operaciones. La modalidad de transporte terrestre de Bicitaxi considerada ilegal por no estar constituida legalmente ante entes administrativos y organismos rectores, genera ingresos a estas personas que se encontraban desocupadas antes de operar conduciendo la bicitaxi.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 ANTECEDENTES**

En las décadas de los años 1960 y 1970 aparece el primer bici móvil en la China, el cual era un coche sostenido en el hombro de un operador al cual le reposaba parte del peso en su cuerpo, día a día fue innovándose este prototipo implantándose los pedales, y de esta manera es accionado por el conductor.

Las ciudades modernas en todo el mundo están implementando todo tipo de sistema de transporte no contaminante.

El Bicitaxi es un vehículo accionado por pedales, el cual posee una estructura metálica añadida a una bicicleta, lleva un techo para proteger del sol y la lluvia a los pasajeros, tiene una silla con capacidad para tres pasajeros; con espacio en los pieceros para llevar los paquetes y bolsas, tiene 3 llantas una delantera y dos traseras, guardabarros delantero y trasero y dos frenos uno delantero y uno trasero

El Bici móvil se convierte en el mejor vehículo para el transporte sostenible, en distancias no mayores a tres (3) kilómetros.

Está comprobada su gran efectividad como medio publicitario pues permite acceder con dinámica a lugares que no podría llegar otro medio publicitario, tales como: centro de convenciones, centros históricos, conciertos, sitios turísticos, ciclo-ruta, parques deportivos y recreacionales, así como estadios deportivos.

Además es un generador importante de empleo directo para hombres y mujeres que deseen utilizar su tiempo total o parcialmente para aumentar sus ingresos.

En nuestro país a mediados de la década de los años 1990 las ciudades y municipios que han utilizado el sistema de transporte de bicitaxi son Montería, Sincelejo, Sahagún, Córdoba, Cereté y Santa Marta.

En el Departamento del Atlántico llegó esta modalidad de transporte en los años 1998 y 1999 en los Municipios de Baranoa, Polonuevo, Sabana Grande, Galapa, Malambo y Soledad.

En el año 2001 aparece en La urbanización Las Moras, la primera bicitaxi, la cual prestaba el servicio muy limitado, después fueron ingresando más bicitaxi hasta la presente han ingresado ciento veinte (120). La urbanización Las Moras se encuentra ubicada en el Municipio de Soledad Atlántico, la

cual se llega por la avenida Murillo de Barranquilla, (colinda con el Estadio Metropolitano, la Escuela de Policía Antonio Nariño, los colegios de Bachillerato: Caldas y el INEM, la Terminal de Transporte, La Gran Central de Abastos de Barranquilla). Esta urbanización nace en 1980, durante el gobierno del señor Belisario Betancourt; quién impulsa a través de su programa principal “viviendas sin cuota inicial”, para favorecer a las personas de escasos recursos económicos. La Urbanización cuenta con dos mil viviendas aproximadamente <sup>1</sup>. Tiene una población de aproximadamente diez mil habitantes (10.000), operan ciento veinte (120) Bicitaxi<sup>2</sup>.

La Urbanización tiene un colegio público de primaria y bachillerato y su planta física está en buenas condiciones, igualmente existe una capilla, un puesto de salud, una inspección de policía, una Junta de Acción Comunal, sus calles son pavimentadas y tiene los servicios básicos como agua; alcantarillado; energía, telefonía y Tvcable.

En 1982 la primera empresa de transporte urbano que ingresa a prestar sus servicios a La Urbanización Las Moras es la empresa de transporte terrestre Coochofal, la cual llegaba hasta el Estadio Metropolitano y sólo prestaba el servicio hasta las ocho de la noche. En 1983, ingresan más rutas para el mismo cubrimiento como Maria Modelo Calle 30.

---

<sup>1</sup>Dato del Instituto Urbano de Vivienda Social.

<sup>2</sup> Fuente: de información primaria, suministrada por los actores.

Actualmente, son más de treinta (30) rutas que cubren la urbanización, las cuales salen de la Terminal de Transporte de Barranquilla. En otras vales mencionar las empresas de transporte terrestre Coochofal que cubre las rutas Terminal de Transporte y pasa por la Urbanización Villa Estadio, Las Moras y se dirige a la ciudad de Barranquilla por la Avenida Murillo, Carrera catorce, Calle 30 mercado; así mismo otra ruta por la Avenida Murillo – hasta el norte de la ciudad, Caldas Recreo Cra. 50, La Carolina, Maria Modelo Calle 30 y llega hasta el Mercado público de la ciudad de Barraquilla, la empresa Coolitoral que cubre rutas por la Avenida circunvalar y por la Avenida Murillo, entre otras.

En los últimos años en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, se ha presentado un nuevo servicio de transporte en la modalidad de bicitaxi, el cual surge debido a la necesidad de que las rutas de buses no llegaran hasta los destinos de los usuarios, porque el transporte terrestre masivo de pasajeros solo cubre hasta la Avenida Murillo Vía Principal de La Urbanización Las Moras del municipio de Soledad-Atlántico.

Debido a las malas condiciones de las vías el transporte terrestre masivo de pasajeros no puede cubrir estas rutas, sobre todo en épocas de invierno y las personas que viven en los barrios Villa Katanga, Villa Muvdi, Villa Zambrano, Las Colonias entre otros se ven obligadas a utilizar otro medio de transporte terrestre como es el de Bicitaxi.

Los usuarios que se transportan por medio del servicio de Bicitaxi, lo utilizan porque conduce a los destinos puerta a puerta y puede llevar con facilidad las compras, es un servicio económico el valor de la tarifa es quinientos pesos M.L. (\$ 500.00). Por su modalidad de ser accionada por pedales no requiere de combustible o sea gasolina y por lo tanto no expulsa el Monóxido de carbono, y por lo cual a diferencia de los automotores no deteriora el medio ambiente.

Mediante información obtenida, se observó que estas personas dedicadas a la actividad del transporte terrestre Bicitaxi no poseen un buen nivel de ingreso económico, algunos devengan menos de un salario mínimo legal.

En la mayoría de los casos sólo la persona que se dedica a manejar la bicitaxi es la única persona que labora en el hogar; o sea, que de esta persona dependen económicamente dos o más personas. Algunos de ellos utilizan el bicitaxi en calidad de arriendo y deben cancelar una tarifa diaria de Quince Mil Pesos M.L.; además, deben generar el sustento del diario para su casa.

Este grupo de personas dedicadas a la actividad de transporte terrestre en bicitaxi no están organizadas a nivel empresarial. Además de lo anterior, tienen que afrontar diversos conflictos como: el económico y el social, ya que del Estado y de las empresas de transporte urbanos como Coochofal;

Caldas Recreo; María Modelo; María Modelo Las Flores; María Modelo Calle 30, La Carolina, entre otros solo reciben ataques (muchas veces han tratado de desalojarlos utilizando las fuerzas del Estado como la policía) y, aunque en el Congreso hagan proyectos para su legalización, el Ministerio de Transporte por el momento no está dispuesto a reglamentar esta modalidad de transporte, porque muchos opinan que no es seguro para el pasajero. Estas son las presiones que está recibiendo este grupo para que dejen de prestar el servicio; sin embargo, no les presentan alternativas de nuevos empleos u oficio, ellos aducen que de esta manera ellos generan el sustento diario.

Se puede observar intereses claramente diferenciables alrededor de este problema: por una parte los transportadores que no quieren que los operadores en la modalidad de bicitaxi recojan a los usuarios en las diferentes rutas que cubre, y por otro lado, la comunidad que los reclama, ya que éstos le prestan un servicio puerta a puerta y más económico.

El Ministerio de Transporte como organismo rector mira este sistema de transporte como un problema más, ya que estos vehículos no portan los seguros exigidos por la ley como son el SOAT, el Seguro de Responsabilidad Civil Contractual. Si el servicio en la modalidad de Bicitaxi no se sigue prestando en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, la comunidad estaría en contra de la negación de éste,

debido a que es un servicio que se presta puerta a puerta, sin horario, y muy económico. Además, este medio de transporte no contamina el medio ambiente y como no se utiliza combustible, ayuda a preservar el petróleo. Igualmente, y manifestado lo anterior, a las personas dedicadas a este oficio se les niega el derecho al trabajo.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Después de la situación descrita en el punto anterior, surge la pregunta:

¿Cuál sería la estructura que se plantearía para el desarrollo organizacional de los operadores de Bicitaxi que eventualmente convendría para una mejor prestación del servicio en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

## **1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

Para la sistematización del problema surgen los interrogantes complementarios de esta investigación.

¿Cuál es la estructura organizacional actual del sistema de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?



¿Cuántas personas están vinculadas a esta organización de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

¿Qué dificultades le ha presentado a la comunidad la presencia de esta modalidad de transporte terrestre Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

¿De qué forma prestan el servicio los operadores del sistema de transporte terrestre Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

¿Qué estructura organizacional presentan los operadores de bicitaxi para captar usuarios el sistema de transporte terrestre Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

¿Qué políticas de precio han implementado el sistema de transporte terrestre Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

¿Cuál es el nivel de ingreso de los operadores del sistema de transporte terrestre en la modalidad bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico?

## 2. JUSTIFICACIÓN

La realización de este trabajo de investigación se fundamenta por las siguientes consideraciones de orden legal, teórico, metodológico y práctico (beneficios), desde el punto de vista organizacional.

Desde el punto de vista legal, este trabajo contribuye a la aplicación del artículo 25 de nuestra Constitución Política (Derecho al Trabajo). En la misma medida que contribuye con los planteamientos propuestos por el artículo 44 de nuestra carta política (Derecho del niño y de la familia)<sup>3</sup>. Siempre y cuando cumplan con los marcos legales exigidos.

Se emprende un trabajo de investigación sobre un problema sentido y de actualidad en las urbanizaciones antes mencionada, como lo es la modalidad de transporte terrestre en bicitaxi, que por su complejidad tiene diferentes dificultades como el desempleo, la crisis de la familia, del Estado y conflictos con los otros medios de servicios de transporte terrestre masivo de pasajeros, por el inconformismo con el gremio de los transportadores, Planeación Departamental, Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Soledad Atlántico.

---

<sup>3</sup> Constitución Política de Colombia.

Se apropian herramientas metodológicas y teóricas importantes de las ciencias sociales de tipo cualitativo y cuantitativo como: la observación coincidencial, la observación simple, la consulta estadística, la realización de charlas, el manejo de cuestionario dirigido, los cuales mejorarían los elementos de valoración de quienes participan en esta investigación, con respecto a problemas y situaciones del servicio y de la vida cotidiana.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

➤ Analizar la estructura organizacional de los operadores de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, para determinar su nivel de organización administrativa.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

➤ Determinar cuál es la constitución legal de la estructura organizacional de transporte terrestre en la modalidad de bicitaxi en la urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, para identificar los marcos legales.

➤ Identificar el funcionamiento organizacional de los operadores de bicitaxi.

➤ Identificar la estructura orgánica del sistema de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en La Urbanización las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, para establecer cual es su estructura orgánica actual.

- Determinar el número de personas asociadas al sistema de transporte terrestre en La Urbanización las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, para establecer el número de personas asociadas.
  
- Identificar las dificultades que han presentado a la comunidad la organización actual por la presencia del sistema de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, para establecer en que ha afectado a la misma comunidad.
  
- Determinar las políticas de la estructura organizacional de los operadores de bicitaxi en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad – Atlántico.
  
- Determinar cual va a ser su cobertura referente a la ruta y tiempo.

## **4. MARCOS DE REFERENCIA**

### **4.1 MARCO TEÓRICO**

Este trabajo de investigación tiene en cuenta las teorías de la organización y la teoría general de sistemas. La teoría de la organización consiste en un concepto clásico, donde define la organización como un proceso para identificar y agrupar el trabajo que ha de hacerse; además, delega obligaciones y autoridad, y establece relaciones con el fin de hacer posibles que las personas trabajen juntas de modo más efectivo, siguiendo o aplicando para ello unos principios específicos. Sus principales exponentes son Henry Fayol y Frederick Taylor, entre otros.

El tipo de organización que permite alcanzar los objetivos de una empresa; está supeditada a la eficiencia con que se desarrollan las distintas operaciones o actividades que se requieren para el funcionamiento de las distintas unidades de la organización. Por esta razón se debe definir cuál es el proceso administrativo que se va a utilizar.

Un plan organizacional generalmente está orientado a reorganizar una estructura existente que no se encuentra legalmente constituida, pero requiere de modificaciones sustantivas para alcanzar una mayor efectividad

empresarial, puesto que en esta estructura no existen objetivos definidos y hay mala coordinación. A la vez esto permite que se preste un servicio regular, para lo cual se recogen sugerencias de los usuarios, donde no se cubre la ruta de los buses urbanos después de 7:00 P.M.

El concepto de sistema pasó a dominar las ciencias y principalmente, la Administración. Si se habla de las diferentes rutas de buses se piensa en el sistema de transporte terrestre masivo de pasajeros. En la actualidad, el enfoque sistemático es tan común en la Administración, que se utiliza en todo momento.

La Teoría General del Sistema afirma que las propiedades de los sistemas no pueden describirse en términos de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas sólo ocurre cuando se estudia globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes. Todo sistema debe diseñar su misión y visión. La estructura organizacional debe ser planeada, organizada y controlable, para así poder alcanzar sus objetivos.

Para definir el sistema de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, se consideró la teoría de sistema, la cual fue desarrollada por Von Bertalanfy, que se extendió a todas las ciencias, influyendo notablemente sobre la

administración. También más consultó la Escuela Estructuralista de La Administración, cuyo padre es James Burnham:

Huertas Zamudio, define “la organización como un conjunto de partes ordenadas para un fin determinado”<sup>4</sup>. El mismo autor se refiere de manera especial a las organizaciones humanas, las cuales están integradas por individuos o grupos de individuos que persiguen unos fines determinados. Son organizaciones, por ejemplo, una familia, un colegio, un equipo de fútbol, una universidad, una iglesia, un hospital, una asociación gremial, un partido político etc,.

Las organizaciones pueden ser pequeñas, medianas o grandes, tan pequeñas que pueden estar formada solo por dos personas, cuando éstas se asocian para logra un objetivo especial. También puede haber organizaciones muy grandes y complejas como el Estado. Como las Naciones Unidas o como una empresa multinacional.

La organización de cualquier naturaleza y magnitud, tiene ciertos elementos comunes: como las personas, los objetivos, estructura ordenada al cumplimiento de funciones, el contexto ambiental y el sistema administrativo.

---

<sup>4</sup> HUERTAS ZAMUDIO, Israel. Doctrinas Empresariales – Unad 1998



Esta investigación se fundamenta en las teorías ya aludidas, las cuales están relacionadas con la investigación, ya que el objetivo es analizar el sistema de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi y poder identificar el comportamiento de este grupo de personas, las cuales están dedicadas a prestar el servicio a la comunidad en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico.

Actualmente este sistema de transporte terrestre individual en la modalidad de Bicitaxi presenta deficiencias organizacionales administrativa las cuales no le permite prestar un buen servicio a la comunidad.

## **4.2 MARCO LEGAL**

En este Marco se toma como referencia y soporte legal el Código Nacional de Transporte y Transito Terrestre; principalmente el Decreto 174 del 05 de febrero del año 2001. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor.

Código Nacional de Transporte y Tránsito.

## TITULO 1: PARTE GENERAL

### CAPITULO I: OBJETO Y PRINCIPIOS<sup>5</sup>

**Artículo 1: Objeto y Principios.** El presente Decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de transporte público terrestre automotor especial y la prestación por parte de esta de un servicio eficiente, seguro, oportuno, y económico bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los convenios internacionales.

### CAPITULO II: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

**Artículo 2: Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán integralmente a la modalidad de transporte público terrestre automotor especial, en todo el territorio nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.

**Artículo 3: Actividad Transportadora.** De acuerdo con el artículo 6º de la Ley 336 de 1996, se entiende por actividad transportadora un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, basado en los reglamentos del gobierno nacional.

**Artículo 4: Transporte Público.** De conformidad con el artículo 3º de la Ley 105 de 1993, el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas, por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios y sujeto a una contraprestación económica.

---

<sup>5</sup> Código Nacional de Transporte y Tránsito

### **CAPITULO III: CONDICIONES Y REQUISITOS**

**Artículo 13. Requisitos.** Para obtener la habilitación y la autorización para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, las empresas deberán acreditar los siguientes requisitos, que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 1º del presente decreto:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por el representante legal.
2. Certificado existencia y representación legal expedida con una antelación máxima de treinta (30) días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.
3. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas y agencias, señalando su dirección.
4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.
5. Certificación firmada por el representante legal sobre la existencia de los contratos de vinculación del parque automotor que no sea propiedad de la empresa. De los vehículos se indicará este hecho.
6. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.
7. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.
8. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de reposición del parque automotor, con que contará la empresa.
9. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio.
10. Sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los vehículos.
11. Estado financiero básico de los dos (2) últimos años, con su respectiva nota. La empresa nueva solo requerirán el balance gerencial inicial.

12. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la prestación de la solicitud, sí por ley se encuentra obligada a cumplirla.

13. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido de acuerdo con el valor resultante del cálculo que se haga en función de la clase de vehículo y el número de unidades fijadas en la capacidad transportadora para cada uno de ellos, el cual no será inferior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes.

14. Copia de las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extra contractual exigidas en el presente decreto.

15. Duplicado al carbón de la consignación a favor del Ministerio del Transporte por pago de los derechos correspondientes, debidamente registrados por la entidad recaudadora.

Teniendo en cuenta que la Ley 79 de 1998 de diciembre 23, por la cual se actualiza la legislación Cooperativa. Según el artículo 21 podrá ser asociado de las Cooperativas:

1. Personas naturales legalmente capaces y los menos de edad que hayan cumplido 14 años o quienes sin haberlo cumplido se asocien a través de representante legal.
2. Las personas jurídicas de derecho público.
3. Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro.
4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ella prevalezca el trabajo familiar o asociado.

Para ampliar esta normatividad se pueden consultar con los demás decretos emitidos por la legislación Cooperativa, edición actualizada año 2003, Momo Ediciones Santa Fe de Bogotá, Colombia.

### 4.3 MARCO CONCEPTUAL

En la presente investigación se utilizaron los siguientes términos y semánticas que nos llevaron a desarrollar los pasos anteriores:

**Administración:** Acción de administrar. La administración de una empresa.

**Sistema:** Conjunto de reglas, principios, medida etc, enlazadas entre sí. Conjunto ordenado de cosas que contribuye a un fin. Norma de conducta.

**Bicicleta:** Vehículo de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionado por medio de pedales.

**Bicitaxi o Bicimóvil:** Es un vehículo para el transporte sostenible de personas, en distancia no mayores a tres (3) kilómetros, el cual tiene un prototipo o estructura metálica en la parte trasera donde se ubican los pasajeros

**Ciclista:** Conductor de bicicleta o triciclo.

**Ciclovía:** Vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicleta triciclos y peatones.

**Cicloruta:** Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicleta en forma exclusiva.

**Pasajero:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo de servicio público.

**STTMP:** Sistema de Transporte Terrestre Masivo de Pasajeros.

**Taxi:** Vehículo automotor destinado al servicio público individual de pasajeros.

**Transporte:** Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**Capacidad de Pasajeros:** Es el número de personas autorizadas para ser transportado en un vehículo.

**Vehículo de servicio público:** Vehículo homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

**Ley:** Regla invariable a que están sujetas las cosas; precepto dictado por la autoridad suprema.

**Artículo:** Cada una de las divisiones de una ley, tratado.

**Disposiciones:** Colocar poner en orden algunos mandatos, determinar, mandar lo que ha de hacerse.

**Decreto:** Disposición tomada por el jefe de un Estado, por alguna otra autoridad. Resolución de carácter político gubernativo. Decreto ley disposición promulgada por el poder ejecutivo.

Terrestre: Relativo a la tierra.

**Teoría:** Conocimiento especulativo. Principios generales de un arte o ciencia series de leyes que relacionan un orden de fenómenos<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA , Editorial Voluntad S.A. 1991

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

**5.1.1 Tipo de estudio: Descriptivo exploratorio.** La descripción se realiza por intermedio de encuestas realizadas a los operadores y usuarios del servicio de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi para indagar sobre los niveles de organización en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico.

**5.1.2 Información Primaria.** Observación en el campo de estudio, charla con los operadores de Bicitaxi y realización de encuestas a los operadores de bicitaxi y a los usuarios del servicio en La Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico.

**5.1.3 Información Secundaria: Libros.** Cómo Organizar Empresas Solidarias y Eficientes, y Teoría y Enfoques sobre Administración; Doctrinas Empresariales y Código de Transporte Terrestre, y visita a la instalación del Ministerio de Transporte para recibir charlas sobre transporte.

### 5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

**5.2.1 Población.** La población objeto de estudio son los operadores de bicitaxi y usuarios de La Urbanización Las Moras, del municipio de Soledad Atlántico, según información obtenida en los barrios aledaños. El Universo



está conformado por 120 operadores de bici taxi los cuales pertenecen a los estratos uno y dos y los usuarios de este transporte suman un total de dos mil (2000).

**5.2.2 Muestra.** Teniendo en cuenta que la población Universo de nuestro medio es pequeño, utilizamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{1 + e^2 * N}^7$$

Donde:

N = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

E = Error de la muestra = 0,10

$$\text{Entonces } n = \frac{120}{1 + (0.10)^2 * 120} = \frac{120}{2.2} = 55$$

$$n = \frac{N}{1 + e^2 * N}$$

Donde:

N = Tamaño de la población

n = Tamaño de la muestra

E = Error de la muestra = 0,01

$$n = \frac{2000}{1 + (0.1)^2 * 2000} = \frac{2000}{2.1} = 95$$

---

<sup>7</sup> CONTRERAS BUITRAGO, Formulación y Evaluación de Proyectos UNAD 1997

## 6. ENCUESTAS

Realizada por Estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

**Objetivo:** Determinar la estructura organizacional de los operadores de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico.

**Nombre:** -----

Dirección: -----

Edad: -----

Estado Civil: -----

Sexo: -----

1. ¿ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA SU ORGANIZACIÓN?

SI -----

NO -----

2. ¿QUÉ CLASE DE SOCIEDAD TIENEN?

- a) Limitada
- b) Sociedad Anónima
- c) Cooperativa
- d) Ninguna

3. ¿TIENE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL?

---

4. ¿CUANTAS PERSONAS ESTÁN VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BICITAXI EN LA URBANIZACIÓN LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO?

- a) De 1 a 50 personas
- b) De 50 a 100 personas
- c) De 100 a 150 personas

5. ¿QUÉ ESTRATEGIA UTILIZA PARA GANAR POSICIONAMIENTO SU SERVICIO?

---

---

6. ¿CUÁL ES EL FUNCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL ACTUALMENTE?

---

---

7. ¿PORQUÉ USTED SE DEDICA A ESTA ACTIVIDAD?

- a) Por situación económica
- b) Por pasar el tiempo
- c) Otros

Cuál ? \_\_\_\_\_

8. ¿POR QUÉ ELIGIO ESTE LUGAR PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES?

- a) Por no cubrimiento del transporte regular de la ruta
- b) A petición de la comunidad
- c) otros

Cuál? \_\_\_\_\_

9. ¿QUIÉN LE INFORMÓ A USTED SOBRE LA NECESIDAD DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE?

- a) Familiar
- b) Amigos
- c) Otros

Cuál? \_\_\_\_\_

10. ¿CREE USTED QUE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ES:

- a) Eficiente
- b) Deficiente
- c) Otros

Cuál? \_\_\_\_\_

11. ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS OPERADORES DE BICITAXI DE LA URBANIZACIÓN LAS MORAS?

- a) Buena
- b) Regular
- c) Mala

d) Otros

Cuál? \_\_\_\_\_

12. ¿CUÁNTO SON SUS INGRESOS MENSUALES?

a) De 0 a \$ 160.000.00

b) De 200 a 358.000.00

c) Mas de \$ 358.000.00

13 ¿CUÁNTOS OPERADORES DE BICITAXI ESTÁN DE ACUERDO CON MEJORAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL?

a) Están de acuerdo

b) Le es indiferente

c) No sabe

d) No están de acuerdo

14. ¿CUÁL ES SU NIVEL EDUCATIVO?

a) Primaria

b) Secundaria

c) Técnico

d) Profesional

e) Otros

Cuál? \_\_\_\_\_

15. ¿EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZA ES DE SU PROPIEDAD?

SI-----

NO-----

16. ¿CUÁL ES SU COSTO?

- a) \$ 50.000.00 a 100.000.00
- b) \$ 150.000.00 a 300.000.00
- c) \$ 350.000.00 a 400.000.00

17. ¿CUÁNTO CANCELA POR ARRIENDO?

- a. \$ 1.000.00 a \$10.000.00
- b. \$15.000.00 a \$20.000.00
- c. \$25.000.00 a \$30.000.00

18. ¿QUÉ GASTOS TIENE CON LA BICITAXI EN UN MES?

- a. De \$ 1.000.00 a \$10.000.00
- b. \$15.000.00 a \$20.000.00
- c. \$25.000.00 a \$30.000.00
- d. Otros

Cuál? \_\_\_\_\_

19. ¿CON QUÉ ELEMENTOS CUENTA PARA SU FUNCIONAMIENTO?

- a) Rutas
- b) Nevada
- c) Despacho
- d) Otros

Cuál? -----

20. ¿ACTUALMENTE HA RECIBIDO APOYO POR PARTE DEL ESTADO?

SI-----

NO-----

21. ¿PERTENECE A ALGÚN PROGRAMA DE SALUD?

SI-----

NO -----

22. HA PENSADO EN PERTENECER A UNA MICROEMPRESA?

SI -----

NO -----

Cuál? -----

23. ¿LE GUSTARÍA PERTENECER A UNA ENTIDAD DE AYUDA COMUNITARIA?

e. Cooperativa

f. Acción Comunal 3

g. Otros

Cuál? -----

24. ¿QUÉ PROPONE USTED PARA MEJORAR SUS DIFICULTADES?

h. Legalización del medio de transporte

i. Convenio con los transportadores

j. Otros

Cuál? -----

25. ¿ QUE DIFICULTADES SE HAN PRESENTADO CON ESTA PRESTACIÓN DE SERVICIO?

a) Con la comunidad

b) Transporte Urbano

c) Secretaria de transporte

d) Otros

Cuál? -----

**ENCUESTA REALIZADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BICITAXI EN LA  
URBANIZACIÓN LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO.**

1. ¿CÓMO LE PARECE EL SERVICIO QUE PRESTA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN LA MODALIDAD DE BICITAXI EN LA URBANIZACIÓN LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO?

- a. Bueno
- b. Malo
- c. Regular
- d. Otros

Cuál? -----

2. ¿LA COMUNIDAD SE VE AFECTADA POR ESTE SERVICIO?

SI -----

NO-----

3. ¿CÓMO CREE USTED QUE SE PUEDE SOLUCIONAR EL PROBLEMA?

- a) Legalizando el medio de transporte en bicitaxi
- b) Un convenio con los transportadores
- c) Desapareciendo el servicio totalmente
- d) Otros

Cuál? -----

4. ¿CREE USTED QUE DEBE CONTINUAR EL SERVICIO DE BICITAXI?

SI -----

NO -----



## 7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

A continuación se relacionan los resultados de las encuestas realizadas a los operadores de bicitaxi en La Urbanización Las Moras en el municipio de Soledad-Atlántico.

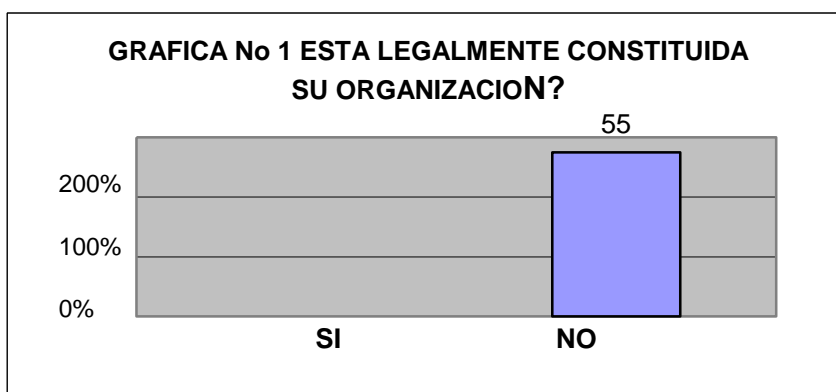
**TABLA No. 1**

¿Está legalmente constituida su organización?

<b>VARIABLES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>%</b>
LEGALMENTE ESTÁ CONSTITUIDA SU ORGANIZACIÓN?	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 1**



## INTERPRETACIÓN

El 100% de las personas de acuerdo a las encuestas contestaron que la organización no está legalmente constituida, lo que quiere decir que este genera una serie de problemas antes las diferentes entidades del Estado; la cual vigila y controlan el buen funcionamiento de las empresas de transporte urbano.

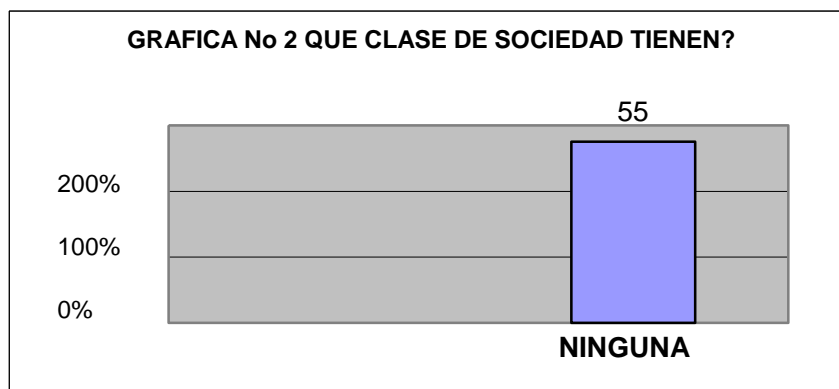
**TABLA No. 2**

¿Qué clase de sociedad tienen?

VARIABLES	No de personas	%
Limitada		
Sociedad Anónima		
Cooperativa		
Ninguna	55	100
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 2**



## INTERPRETACIÓN

Teniendo en cuenta que el 100% de las personas encuestadas respondieron que no tienen ninguna clase de sociedad.

Al no existir ninguna sociedad no se puede trazar metas y objetivos que conduzcan a obtener buenas utilidades, no se sabe cuales son los aportes de los socios con exactitud.

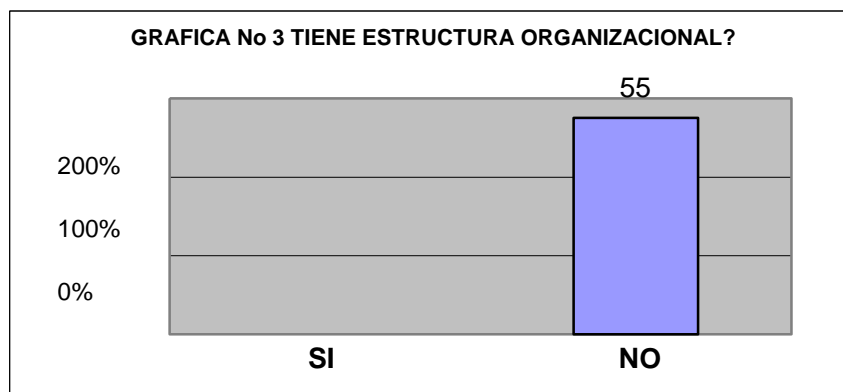
**TABLA No. 3**

¿Tiene estructura organizacional?

VARIABLES	SI	NO	%
Tiene estructura organizacional?	0	55	100
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 3**



## INTERPRETACIÓN

El 100% de las personas, de acuerdo a las encuestas contestaron que no había ninguna estructura organizacional constituida. Esto quiere decir que existe una mala coordinación de las funciones de cada uno, lo cual no permite una buena división del trabajo y un buen clima laboral.

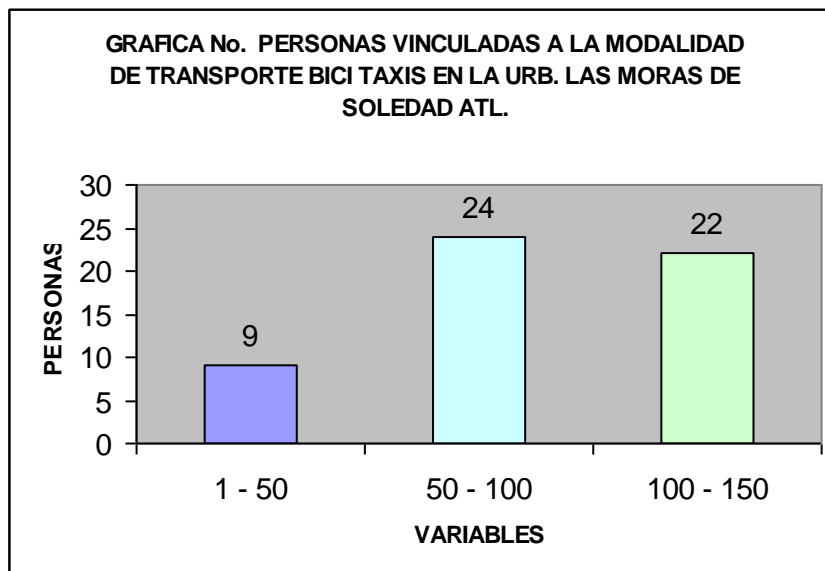
**TABLA No. 4**

¿Cuántas personas están vinculadas a la modalidad de transporte de bicitaxi?

VARIABLES	No DE PERSONAS
De 1 a 50 personas	9
De 50 a 100 personas	24
De 100 a 150 personas	22

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 4**



## INTERPRETACIÓN

Debido a la deficiencia en la comunicación algunas personas respondieron de esta forma:

- 9 Personas que equivalen a un 16.36% de los encuestados contestaron que se encuentran vinculadas de 1 a 50 personas.
- 24 Personas que equivalen a un 43.63% de los encuestados contestaron que habían vinculados de 50 a 100 personas.
- 22 Personas que equivalen a un 40% de los encuestados contestaron que habían vinculados de 100 a 150 personas.

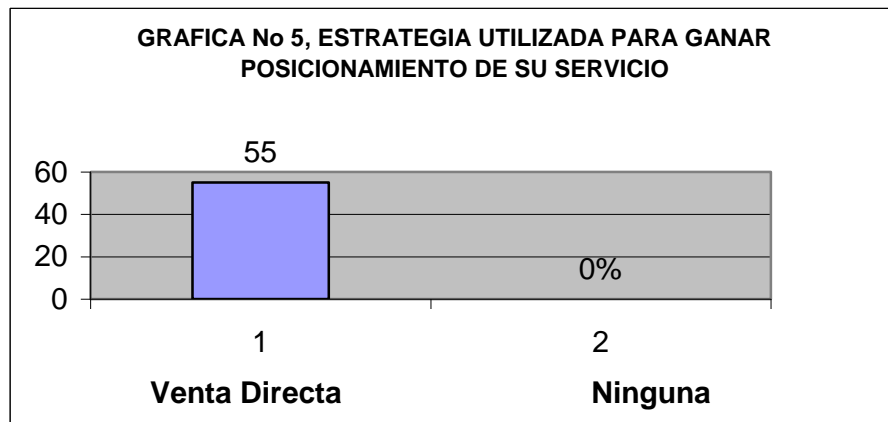
**TABLA No 5.**

¿Cuál es la estrategia utilizada para ganar posicionamiento de su servicio?

<b>VARIABLES</b>	<b>Venta Directa</b>	<b>Ninguna</b>	<b>%</b>
Estrategia utilizada para ganar posicionamiento de su servicio?	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

**Fuente: información primaria suministrada por los autores.**

**GRÁFICA No. 5**



**INTERPRETACIÓN**

Teniendo en cuenta que el 100% de las personas encuestadas contestaron que utilizan como estrategia de posicionamiento de su servicio la venta directa; consiste que el operador o conductor debe buscar la forma de ir seleccionando sus pasajeros.

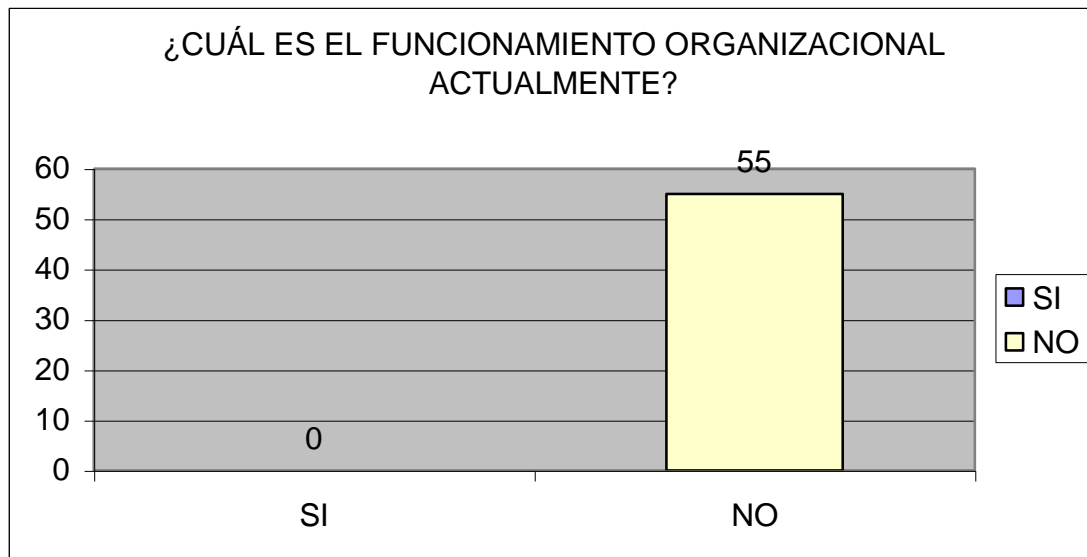
**TABLA No. 6**

¿Cuál es el funcionamiento organizacional actualmente?

VARIABLES	SI	NO	%
¿Cuál es el funcionamiento organizacional actualmente?	0	55	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	0	55	<b>100%</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 6**



**INTERPRETACIÓN**

Del 100% de acuerdo a los encuestados, el 55% contestaron que no tienen un funcionamiento organizacional actualmente. Y esto permite una deficiencia en los procesos administrativos y financieros, para que esta organización cumpla con sus diferentes ciclos.

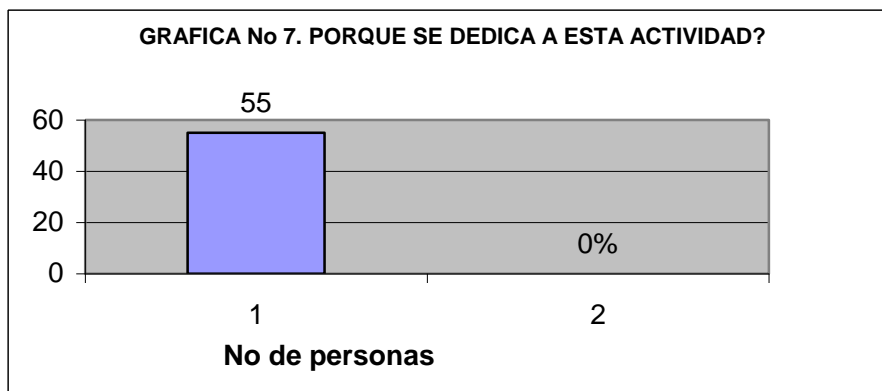
**TABLA No. 7**

¿Por qué se dedica a esta actividad?

VARIABLES	No de personas
Situación económica	55
Pasar el tiempo	0
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 7**



**INTERPRETACIÓN**

El 100% de acuerdo a lo encuestado las personas contestaron que se dedicaban a esta actividad por su situación económica y por estar desocupadas.

**TABLA No. 8**

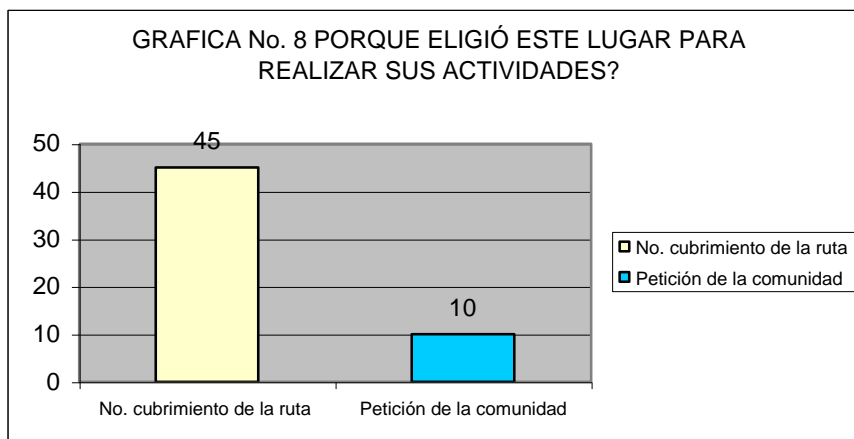
¿Por qué eligió este lugar para realizar sus actividades?

VARIABLES	No DE PERSONAS
No cubrimiento de la ruta	45
Petición de la comunidad	10
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.



**GRÁFICA No. 8**



### INTERPRETACIÓN

- 45 Personas que equivalen al 81.81% de los encuestados contestaron que eligieron ese lugar para realizar su actividad por el no cubrimiento de la ruta de buses.
- 10 Personas que equivalen al 18.18% de los encuestados contestaron que eligieron este lugar por petición de la comunidad.

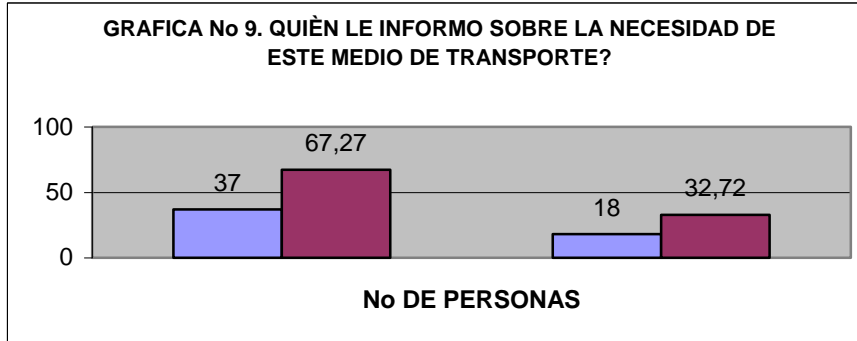
**TABLA No 9.**

¿Quién le informó sobre las necesidades de este transporte?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Familiares	37
Amigos	18
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 9**



### INTERPRETACIÓN

De acuerdo a lo encuestado, 37 personas que equivalen a un 67.27% de los encuestados contestaron que sus familiares le informaron sobre la necesidad de este medio de transporte. 18 personas que equivalen a un 32.72% de los encuestados contestaron que fueron informados por amigos.

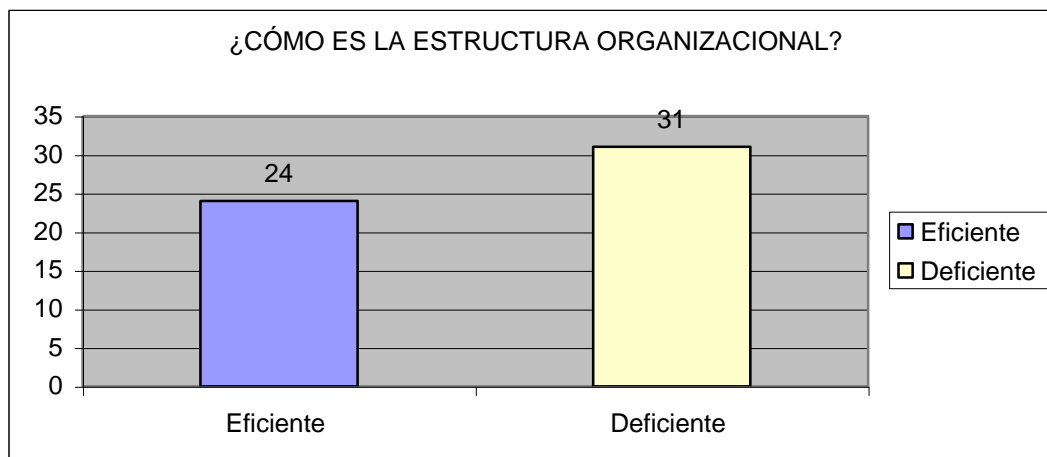
**TABLA No. 10**

¿Cómo es la estructura organizacional?

VARIABLES	
Eficiente	24
Deficiente	31

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 10**



**INTERPRETACIÓN**

- 24 Personas que equivalen al 43.63% de los encuestados contestaron que la estructura organizacional es eficiente.
- 31 Personas que equivalen a un 56.36% de los encuestados contestaron que la estructura organizacional es deficiente.

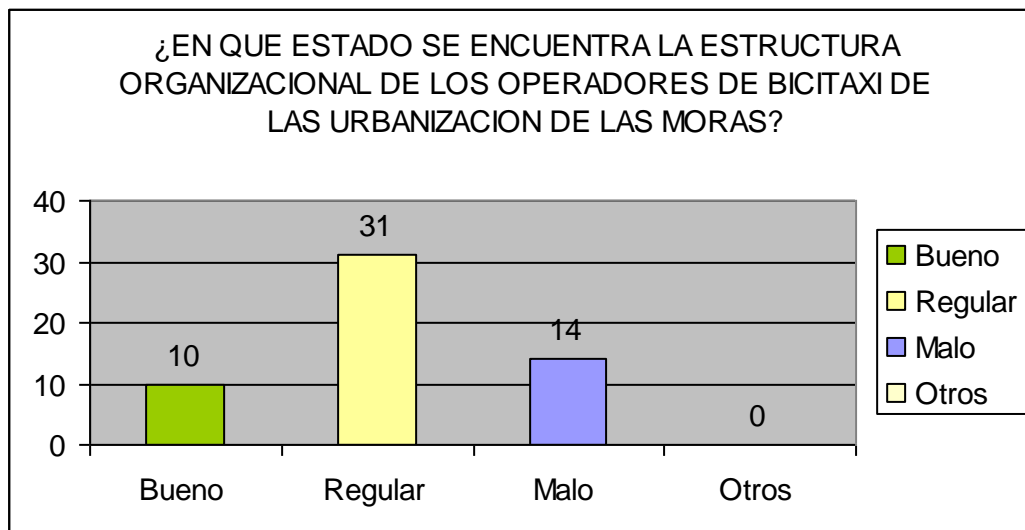
**TABLA No. 11**

¿En qué estado se encuentra la estructura organizacional de los operadores de bicitaxi de la urbanización las moras?

VARIABLES	No DE CASAS
Bueno	10
Regular	31
Malo	14
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 11**



**INTERPRETACIÓN**

- 10 Personas que equivalen a un 18.18% de los encuestados contestaron que el estado de la estructura organizacional es bueno.
- 31 Personas que equivalen al 56.36% de los encuestados contestaron que el estado de la estructura organizacional es regular.
- 14 Personas que equivalen a un 25.45% de los encuestados contestaron que el estado de la estructura organizacional es malo.

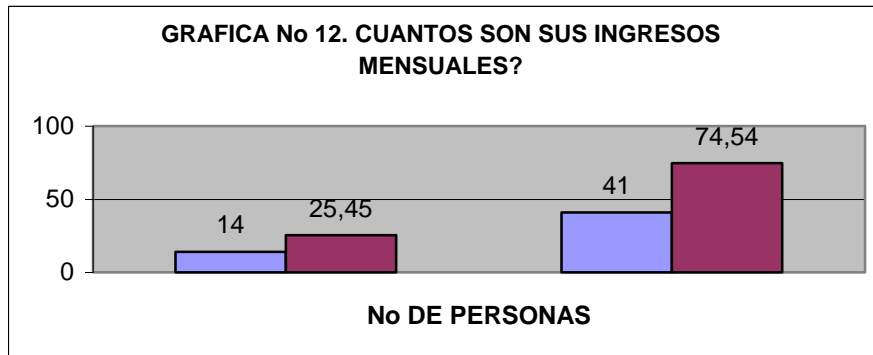
**TABLA No. 12**

¿Cuántos son sus ingresos mensuales?

VARIABLES	No DE PERSONAS
De \$0 a \$160.000	14
De \$200.000 a \$358.000	41
Más de \$358.000	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 12**



**INTERPRETACIÓN**

- 14 Personas que equivalen al 25.45% de los encuestados contestaron que sus ingresos mensuales son de \$200.000 a \$358.000.
- 41 Personas que equivalen a un 74.54% de los encuestados contestaron que sus ingresos mensuales son de \$0 a \$160.000.

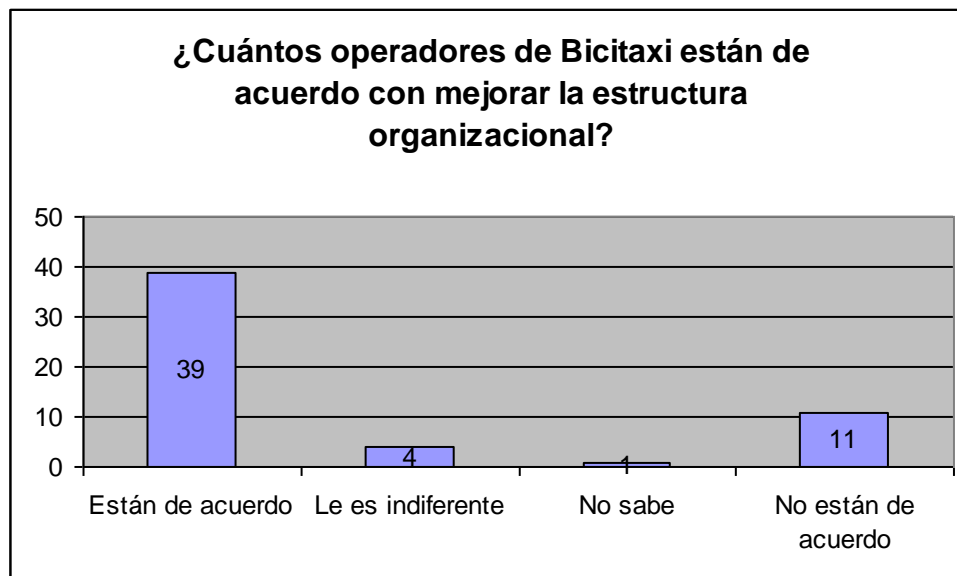
**TABLA No. 13**

¿Cuántos operadores de Bicitaxi están de acuerdo con mejorar la estructura organizacional?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Estan de acuerdo	39
Le es indiferente	4
No sabe	1
No estan de acuerdo	11

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 13**



### **INTERPRETACIÓN**

- 39 Personas que equivalen a un 70.9% de los encuestados contestaron que están de acuerdo con mejorar la estructura organizacional.
- 4 Personas que equivalen al 7.27% de los encuestados contestaron que le es indiferente que se mejore la estructura organizacional.
- 1 Persona que equivalen a un 1.81% de los encuestados no sabe si mejorar la estructura organizacional.
- 11 Personas que equivalen a un 20% de los encuestados contestaron que no están de acuerdo con mejorar la estructura organizacional.

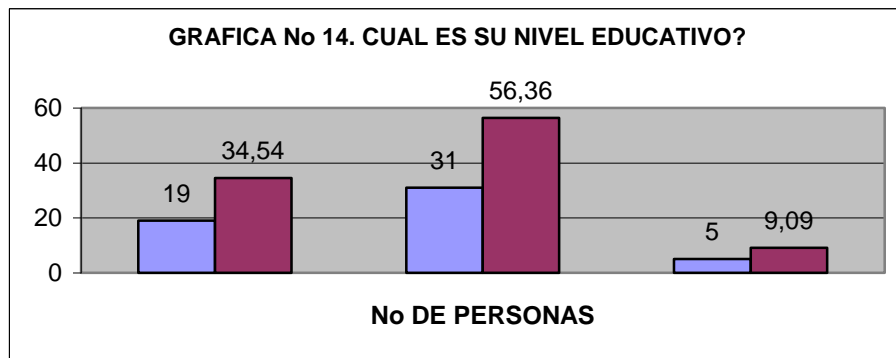
**TABLA No. 14**

¿Cuál es su nivel educativo?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Primaria	19
Secundaria	31
Profesional	5
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 14**



### INTERPRETACIÓN

- Personas que equivalen a un 34.54% de los encuestados, contestaron que su nivel educativo pertenece a básica primaria
- 31 Personas que equivalen a un 56.36% de los encuestados, contestaron que se encuentran en nivel educativo Secundaria..
- 5 Personas que equivalen a un 9.09% de los encuestados contestaron que su nivel educativo es técnico.

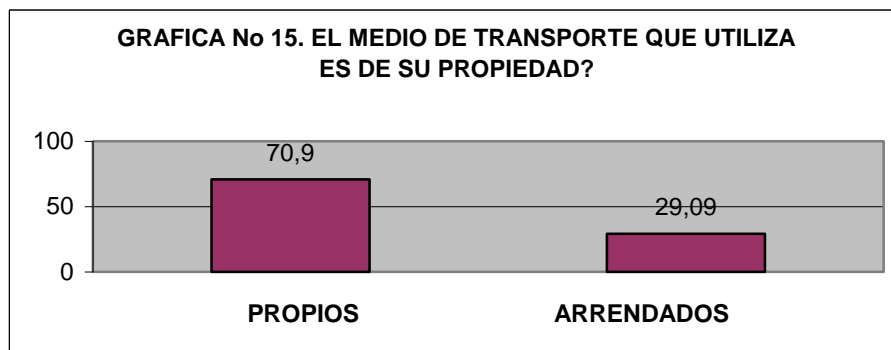
**TABLA No. 15**

¿El medio de transporte que utiliza es de su propiedad?

<b>VARIABLES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El medio de transporte que utiliza es de su propiedad?	39	16
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>16</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 15**



### **INTERPRETACIÓN**

- 39 Personas que equivalen a un 70.9% de los encuestados contestaron que el medio que utilizan es propio.
- 16 Personas que equivalen a un 29.09% de los encuestados contestaron que este medio no es de su propiedad.



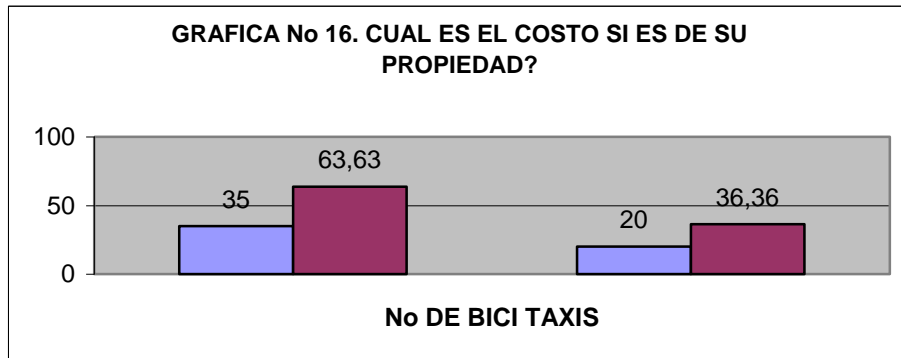
**TABLA No. 16**

¿Cuál es el costo si es de su propiedad?

VARIABLES	No DE BICITAXIS
De 50.000 a 100.000	35
De 150.000 a 300.000	20
De 350.000 a 400.000	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 16**



### INTERPRETACIÓN

- 35 Personas que equivalen a un 63.63% de los propietarios encuestados contestaron que el precio del bicitaxi oscila de \$50.000 a \$100.000.
- 20 Personas que equivalen a un 36.36% de los propietarios encuestados contestaron que el precio del bici taxi oscila entre \$150.000 a \$300.00.

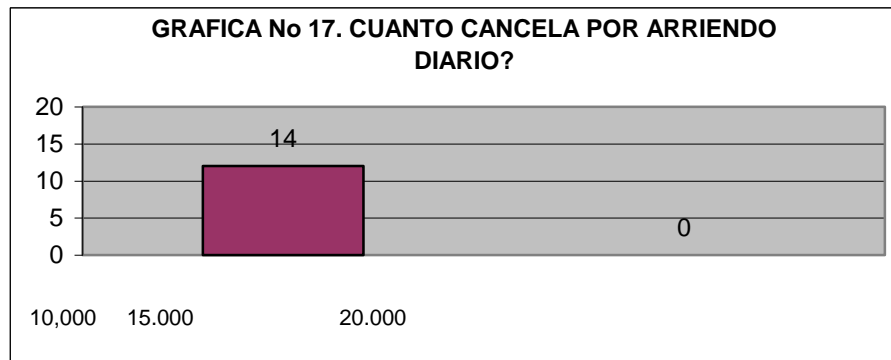
**TABLA No. 17**

¿Cuánto cancela por arriendo diario?

<b>VARIABLES</b>	<b>No DE BICITAXIS</b>
De \$10.000	0
De \$10.000 a \$15.000	0
De \$15.000 a \$20.000	14

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 17**



### **INTERPRETACIÓN**

De acuerdo a lo encuestado 14 personas que equivalen a un 33.3% contestaron que cancelan de \$15.000 a \$20.000 por concepto de arriendo del bicitaxi.

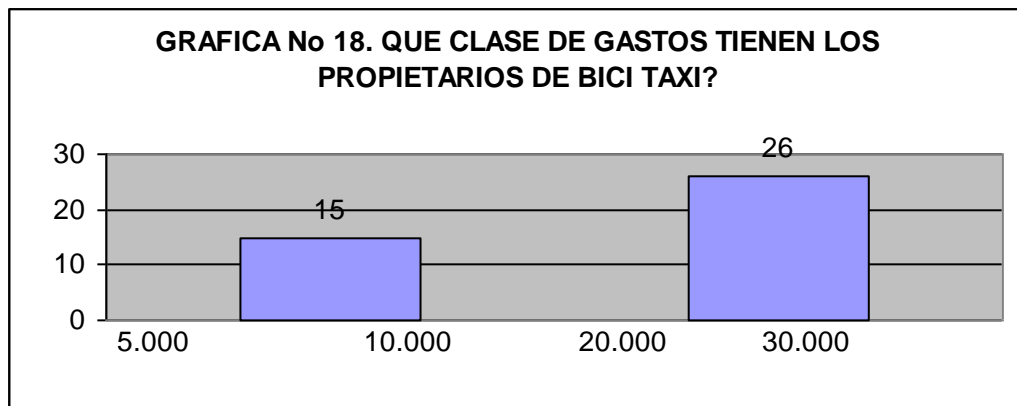
**TABLA No. 18**

¿Qué clase de gastos tiene el bicitaxi?

VARIABLES	No DE BICITAXIS
De \$5.000 a \$10.000	15
De \$15.000 a \$20.000	26
De \$25.000 a \$30.0000	0
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 18**



### INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 15 personas que equivalen a un 27.27% que son dueños contestaron que el bicitaxi posee de \$5.000 a \$10.000 en gastos mensuales.
- 26 Personas que equivalen al 47.27% de los encuestados contestaron que el gastan de \$15.000 a \$20.000 mensualmente en los bicitaxi.

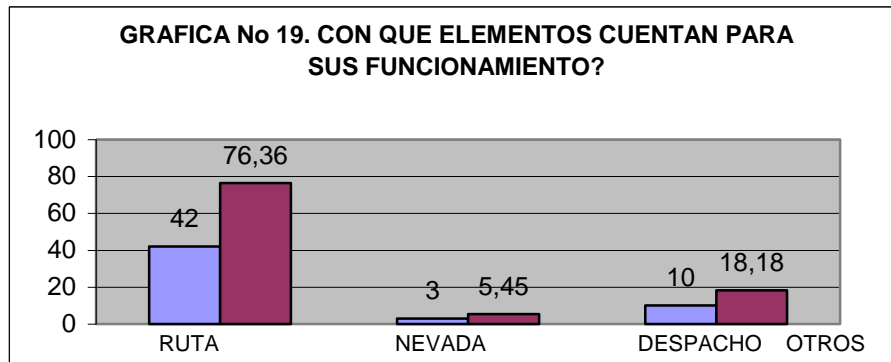
**TABLA No. 19**

¿Con qué elementos cuentan para su funcionamiento?

VARIABLES	No DE BICITAXIS
Ruta	42
Nevada	3
Despacho	10
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 19**



### INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 42 personas que equivalen a un 76.36% contestaron que cuentan con las rutas para el funcionamiento de los bicitaxis.
- 3 Personas que equivalen al 5.45% de los encuestados contestaron que cuentan con las nevadas de los buses para el funcionamiento de los bicitaxis.

➤ 10 Personas que equivale al 18.18% de los encuestados contestaron que cuentan con los despachos de los buses para su trabajo en los bicitaxis.

**Nota:** Se dicen que tienen nevada porque se está utilizando una plazoleta del municipio como punto de referencias para sus operaciones.

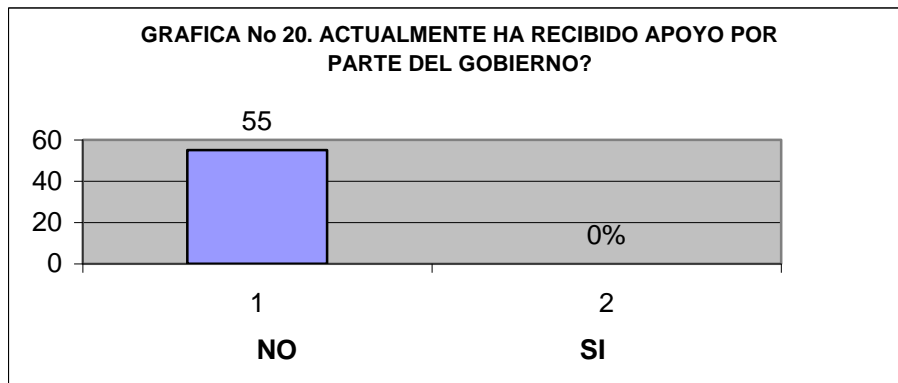
**TABLA No. 20**

¿Actualmente ha recibido apoyo por parte del estado?

VARIABLES	SI	NO	%
Actualmente ha recibido apoyo por parte del estado?	0	55	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 20**



**INTERPRETACIÓN**

El 100% de las personas contestaron que no han recibido apoyo por parte del Estado, ya que ha este impacto social no se le ha manejado ningún

programa por parte del Gobierno. Solo existen debates en el congreso de la República y Proyectos de Ley, a comienzos del mes de septiembre de 2005.

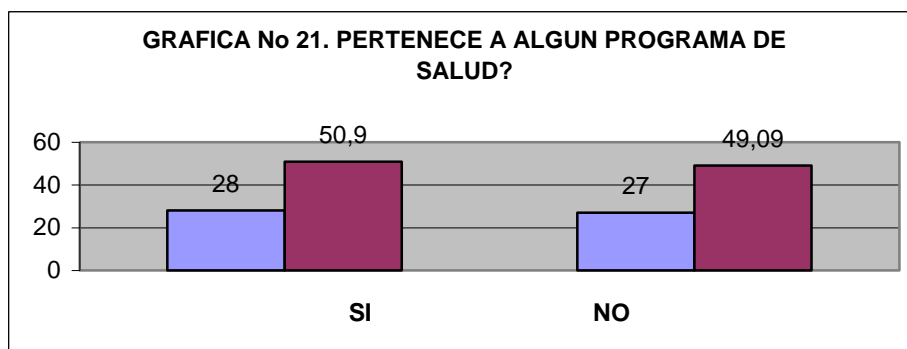
**TABLA No. 21**

¿Pertenece a algún programa de salud?

VARIABLES	SI	NO
Pertenece a algún programa de salud?	28	27
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 21**



### INTERPRETACIÓN

➤ De acuerdo a las encuestas 28 personas que equivalen a un 50.9% contestaron que si pertenecen a algún programa de salud.

➤ 27 Personas que equivalen al 49.09% de los encuestados contestaron que no pertenecen a ningún programa de salud.

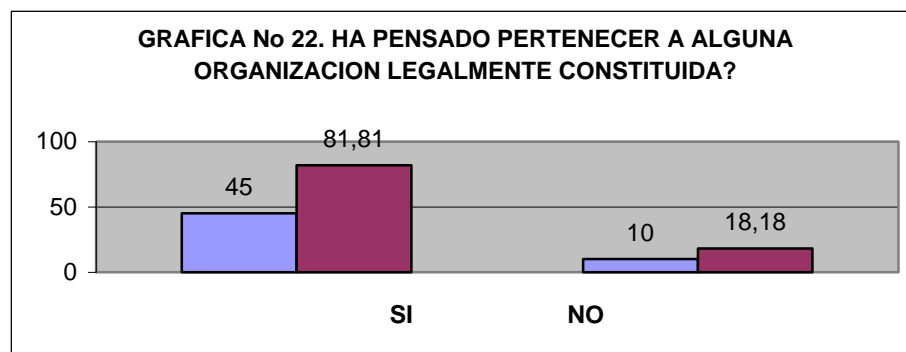
**TABLA No. 22**

¿Ha pensado pertenecer a alguna organización legalmente constituida?

VARIABLES	SI	NO
Ha pensado pertenecer a alguna organización legalmente constituida?	45	10
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>10</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 22**



### INTERPRETACIÓN

➤ De acuerdo a lo encuestado, 45 personas que equivalen a un 81.81% contestaron que si han pensado pertenecer a alguna organización legalmente constituida.

- 10 Personas que equivalen al 18.18% de los encuestados contestaron que no han pensado pertenecer a ninguna organización legalmente constituida.

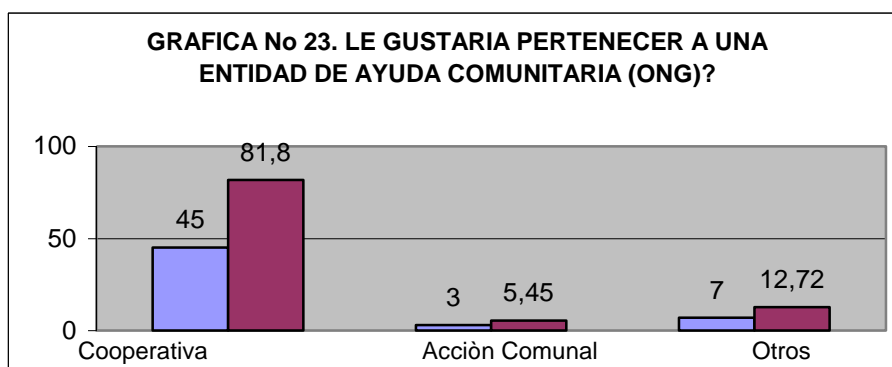
**TABLA No. 23**

¿Le gustaría pertenecer a una entidad de ayuda comunitaria ( O.N.G.)?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Cooperativa	45
Acción comunal	3
Otros	7

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 23**



### INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 45 personas que equivalen a un 81.8% contestaron que les gustaría pertenecer a una cooperativa.
- 7 Personas que equivalen al 16.6% de los encuestados contestaron que les gustaría pertenecer a otros programas de ayuda comunitaria.



- 3 Personas que equivalen a un 5.45% de los encuestados contestaron que les gustaría pertenecer a la acción comunal.

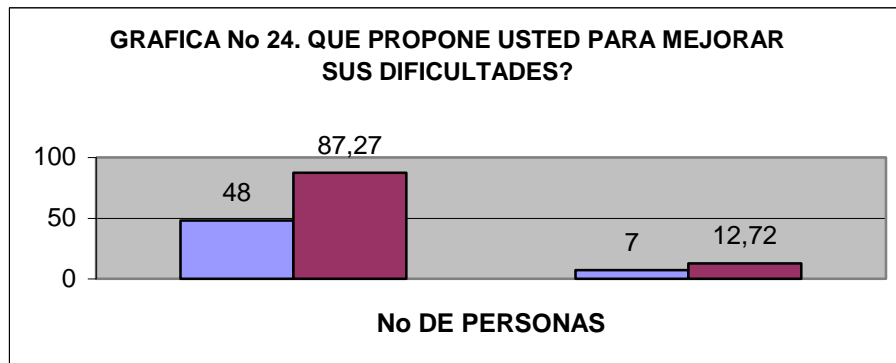
**TABLA No 24**

¿Qué propone usted para mejorar sus dificultades?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Legalización del medio de transporte	48
Convenio con los transportadores	7
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 24**



### INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 48 personas que equivalen a un 87.27% contestaron que es necesaria la legalización del transporte para mejorar sus dificultades.
- 7 Personas que equivalen al 12.72% de los encuestados contestaron que es necesario un convenio con los transportadores para mejorar su situación.

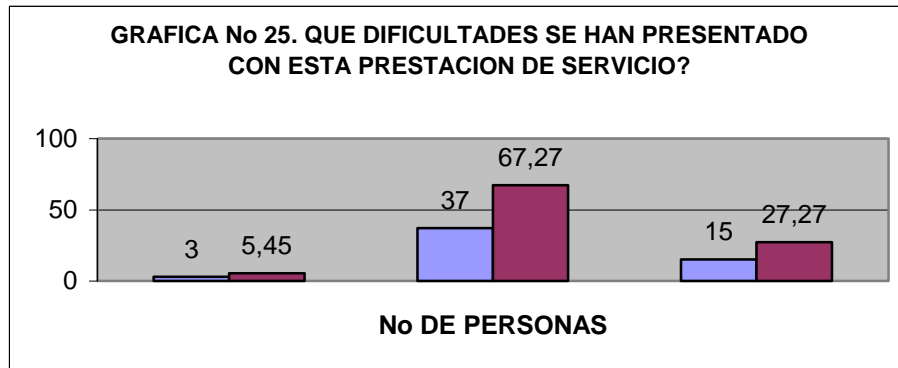
**TABLA No. 25**

¿Qué dificultades se han presentado con esta prestación del servicio?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Con la comunidad	3
Transportadores urbanos	37
Secretarías de Transp. y Tránsito	15
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No 25**



### INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 37 personas que equivalen a un 67.27% contestaron que han presentado dificultades con los transportadores urbanos en la prestación de su servicio.
- 15 Personas que equivalen al 27.27% de los encuestados contestaron que poseen dificultades con las secretarías de tránsito y transporte.
- 3 Personas que equivalen a un 5.45% de los encuestados contestaron que tienen problemas con la comunidad en las prestación de sus servicios.

## 8. ENCUESTAS A USUARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BICITAXI EN LA URBANIZACIÓN LAS MORAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

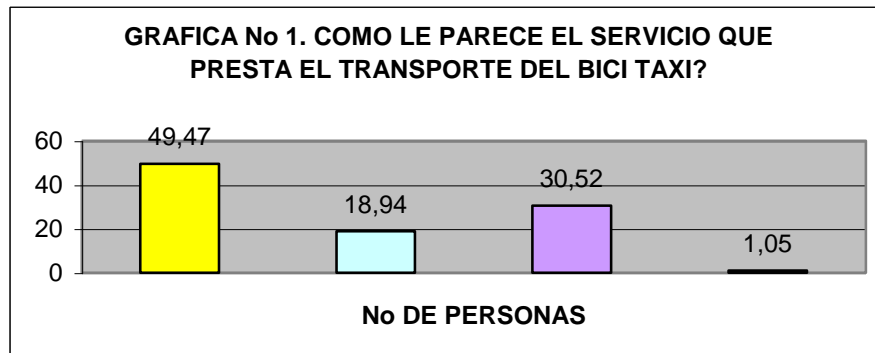
**TABLA No. 1**

¿Cómo le parece el servicio que presta el transporte de bicitaxi?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Bueno	47
Malo	18
Regular	29
Otros	1

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 1**



### INTERPRETACIÓN

- 47 Personas que equivalen al 49.47% de los encuestados contestaron que el servicio de transporte de bicitaxi es bueno.

- 20 Personas que equivalen al 30.52% de los encuestados contestaron que el servicio de transporte de bicitaxi es regular.
- 18 Personas que equivale a un 18.94% de los encuestados contestaron que el servicio de bicitaxi es malo.
- 1 Persona que equivale a el 1.05% de los encuestados contestaron que el servicio de bicitaxi lo considera con otro aspecto.

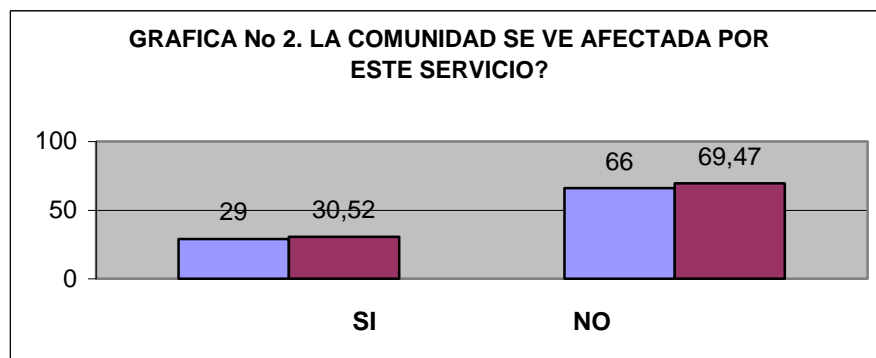
**TABLA No. 2**

¿La comunidad se ve afectada por este servicio?

VARIABLES	SI	NO
La comunidad se ve afectada por este servicio?	29	66
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>66</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 2**



## INTERPRETACIÓN

- De acuerdo a lo encuestado, 66 personas que equivalen a un 69.47% contestaron que la comunidad no se ve afectada por este servicio.
- 29 Personas que equivalen al 30.52% de los encuestados contestaron que la comunidad se ve afectada por este servicio.

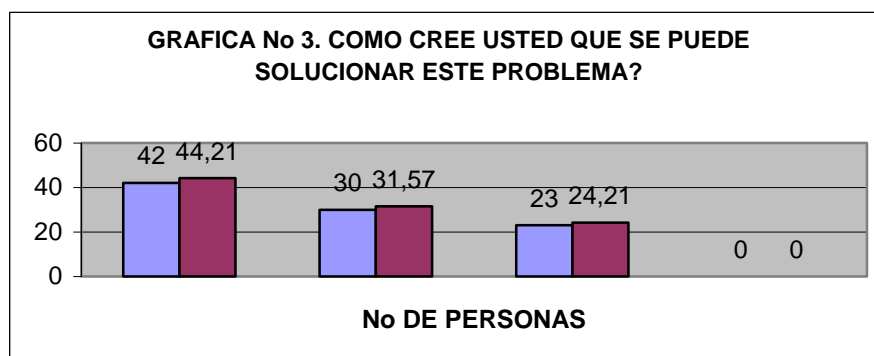
**TABLA No. 3**

¿Cómo cree usted que se puede solucionar este problema?

VARIABLES	No DE PERSONAS
Legalización del medio de transporte de bicitaxi	42
Convenio con los transportadores	30
Desapareciendo el servicio totalmente	23
Otros	0

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No. 3**



## INTERPRETACIÓN

- 42 personas que equivalen a un 44.21% de los encuestados contestaron que el problema de los bicitaxi se solucionaría con la legalización de este medio de transporte.
- 30 personas que equivalen al 31.57% de los encuestados contestaron que haciendo un convenio con los transportadores se solucionaría este problema.
- 23 personas que equivalen a un 24.21% de los encuestados contestaron que desapareciendo el servicio totalmente de bicitaxi.

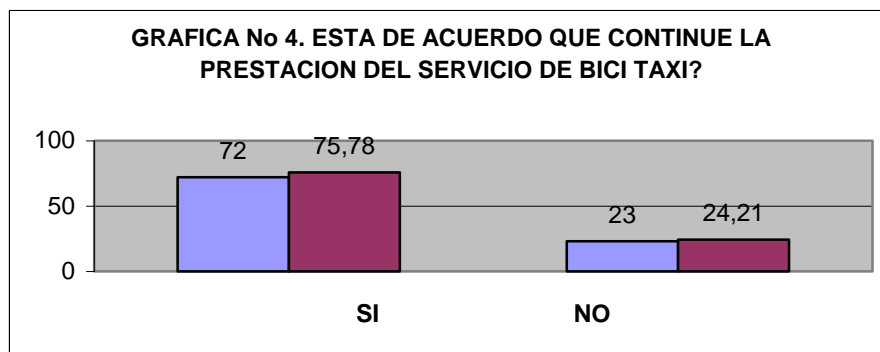
**TABLA No. 4**

¿Está de acuerdo que continúe la prestación del servicio de bicitaxi?

VARIABLES	SI	NO
Está de acuerdo que continúe la prestación del servicio de bicitaxi?	72	23
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>23</b>

Fuente: información primaria suministrada por los autores.

**GRÁFICA No 4.**



## **INTERPRETACIÓN**

- De acuerdo a lo encuestado, 72 personas que equivalen a un 75.78% de los encuestados contestaron que si están de acuerdo con que continúe la prestación de este servicio.
- 23 Personas que equivalen al 24.21% de los encuestados contestaron que no están de acuerdo con que continúe la prestación de este servicio.

## **9. CONCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS**

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas a los operadores de transporte terrestre en la modalidad de bicitaxi y a los usuarios, en la urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, se concluye que los operadores de bicitaxi no se encuentran legalmente constituidos, ya que ellos no tienen ninguna clase de sociedad, además no presentan estructura organizacional.

Así mismo se observó que estas personas fijaron sus políticas de precios en un valor fijo de quinientos (\$ 500.00) por pasajero.

Los operadores de transportes en la modalidad de bicitaxi en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, se dedican a esta actividad debido a la situación económica deficiente por la falta de empleo. Igualmente se pudo comprobar que eligieron este sitio para realizar sus actividades debido al no cubrimiento de las rutas de buses urbanos. También se pudo identificar que devengan un promedio de doscientos mil pesos m.l. ( \$200.000.00) menos de un salario mínimo legal vigente. Así mismo se pudo establecer que el nivel educativo es secundaria y nivel técnico, y para realizar sus actividades no han recibido



ningún apoyo por parte del Gobierno. Y el 49.09% de los encuestados respondieron que no pertenecen a ningún programa de salud.

El 81.81% de los operadores de transporte urbano en la modalidad de bicitaxi en la Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, respondieron que les gustaría pertenecer o convertirse en una Cooperativa de trabajo asociado. De igual manera ellos proponen para mejorar sus dificultades y prestar un mejor servicio a la comunidad que este medio de transporte sea legalizado y así evitar los litigios que se han presentado con los transportadores de buses de servicio de pasajeros urbano.

Así mismo se identificó que la comunidad está de acuerdo con la prestación del servicio de transporte terrestre en la modalidad de bicitaxi en la urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, el 49.47% opina que el servicio es bueno porque este es puerta a puerta. Igualmente opinan que este servicio no afecta a la comunidad y están de acuerdo que se continúe con la prestación del mismo.

## 10. PROPUESTA

Como alternativa de solución al problema de urbanismos ocasionado por la presencia de los operadores de transporte terrestre en la modalidad de Bicitaxi, los cuales se encuentran ilegalmente constituidos y presentan un mal manejo en su estructura organizacional en la urbanización Las Moras del Municipio de Soledad Atlántico, se presentan las siguientes recomendaciones:

► Organizarse legalmente mediante la creación de una cooperativa de trabajo asociado, utilizando los postulados de los tejidos social o capital social que les permita tener una estructura organizacional, ya que ésta es una herramienta para el cumplimiento de sus objetivos, y esto les facilita que el Estado les conceda un permiso de funcionamiento, ya sea mediante un censo o un carnet, que sirva como control para la prestación del servicio. Las cooperativas son asociaciones organizadas para suplir necesidades de la comunidad; ayudan a mejorar la calidad de vida tanto de los asociados como de la comunidad en general.

Es evidente que para lograr esa imagen, la cooperativa de trabajo asociado debe cumplir de partida con tres condiciones básicas, que hacen a su razón de ser:

- Estar bien administrada.
- Cumplir una función útil.
- Prestar sus servicios con eficiencia.

## 10.1 DISPOSICIONES GENERALES

Es acuerdo cooperativo el contrato que se celebra por número determinado de personas, con el objetivo de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado denominada cooperativa, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Toda actividad económica, social o cultural puede organizarse con base en el acuerdo cooperativo.

Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
2. Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Toda cooperativa deberá reunir las siguientes características:

1. Que tanto el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios.
2. Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
3. Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.

4. Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
5. Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
6. Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
8. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.
9. Que tenga una duración indefinida en los estatutos.
10. Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

A ninguna cooperativa le será permitido

1. Establecer restricciones o llevar a cabo prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.
2. Establecer con sociedades o personas mercantiles, combinaciones o acuerdos que hagan participar a estas, directa o indirectamente, de los beneficios o prerrogativas que las leyes otorgan a las cooperativas.
3. Conceder ventajas o privilegios a los promotores o fundadores, o preferencias a una porción cualquiera de los aportes sociales.
4. Desarrollar actividades distintas a las enumeradas en sus estatutos.
5. Transformarse en sociedad comercial.

Serán actos cooperativos los realizados entre si por las cooperativas, o entre éstas y sus propios asociados, en desarrollo de su objeto social.

Serán sujetos de la presente Ley las personas naturales o jurídicas que participen en la realización del objeto social de las cooperativas, las cooperativas, los organismos, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las

precooperativas, en lo pertinente las formas asociadas previstas en el artículo 130 de la presente Ley y de manera subsidiaria las entidades de que trata el artículo 131 de esta Ley.

Las cooperativas serán de responsabilidad limitada. Para los efectos de este artículo se limita la responsabilidad de los asociados al valor de sus aportes y la responsabilidad de la cooperativa para con terceros, al monto del patrimonio social.

Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

Las cooperativas podrán asociarse con entidades de otro carácter jurídico, a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.

Las cooperativas acompañarán a su razón social las palabras «COOPERATIVA», o «COOPERATIVO». Estas denominaciones sólo podrán ser usadas por las entidades reconocidas como tales por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, y en todas sus manifestaciones públicas como avisos, publicaciones y propaganda, deberán presentar el número y fecha de la resolución de reconocimiento de personería Jurídica o del registro que en su defecto reglamente el DANSOCIAL.

## **10.2 DE LA CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS.**

En desarrollo del acuerdo cooperativo, las cooperativas se constituirán por documento privado y su personería jurídica será reconocida por DANSOCIAL.

La constitución de toda cooperativa se hará en asamblea de constitución, en el cual serán aprobados los estatutos y nombrados en propiedad los órganos de administración y vigilancia.

El consejo de Administración allí designado nombrará el representante legal de la entidad, quien será responsable de tramitar el reconocimiento de la personería Jurídica.

El acta de la asamblea de constitución será firmada por los asociados fundadores, anotando su documento de identificación legal y el valor de los aportes iniciales.

El número mínimo de fundadores será de veinte, salvo las excepciones consagradas en normas especiales.

El reconocimiento de personería jurídica se hará con base en los siguientes requisitos:

1. Solicitud escrita de reconocimiento de personería jurídica-
2. Acta de la asamblea de constitución,
3. Texto completo de los estatutos.
4. Constancia de pago de por lo menos e) veinticinco por ciento (25%) de los aportes iniciales suscritos por los fundadores, expedida por el representante legal de la cooperativa.
5. Acreditar la educación cooperativa por parte de los fundadores, con una intensidad no inferior a veinte (20) horas.

El Departamento Administrativo nacional de cooperativas deberá resolver sobre el

reconocimiento de personería jurídica dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo de la solicitud. Si no lo hiciere dentro del término previsto, operará el silencio administrativo positivo y la cooperativa podrá iniciar actividades. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia del silencio administrativo, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas deberá visitar la cooperativa a fin de verificar que esté totalmente ajustada a la ley y a los estatutos. En caso de encontrarse la ocurrencia de violaciones, se formulará un pliego de observaciones para que se ajuste a él dentro del término previsto en las normas reglamentarias cuyo incumplimiento dará lugar a que se aplique la escala general de sanciones.

En el acto de reconocimiento de personería jurídica se ordenará el registro de la cooperativa, el de los órganos de Administración y vigilancia y el de su representante legal, debidamente certificado, y se autorizará su funcionamiento.

Para todos los efectos legales será prueba de la existente una cooperativa y de su representación legal, la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Los estatutos de toda cooperativa deberán contener:

1. Razón social, domicilio y ámbito territorial de operaciones.
2. Objeto del acuerdo cooperativo y enumeración de sus actividades.
3. Derechos y deberes de los asociados; condiciones para su admisión, retiro y exclusión y determinación del órgano competente para su decisión.
4. Régimen de sanciones, causales y procedimientos.
5. Procedimientos para resolver diferencias o conflictos transigibles entre los asociados o entre éstos y la cooperativa, por causa o con ocasión de actos cooperativos.
6. Régimen de organización interna, constitución, procedimientos y funciones de los órganos de administración y vigilancia, condiciones,

incompatibilidades y forma de elección y remoción de sus miembros.

7. Convocatoria de asambleas ordinarias y extraordinarias.

8. Representación legal; funciones y responsabilidades.

9. Constitución e incremento patrimonial de la cooperativa; reservas y fondos sociales, finalidades y forma de utilización de los mismos.

10. Aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la cooperativa; forma de pago y devolución; procedimiento para el avalúo de los aportes en especie o en trabajo.

11. Forma de aplicación de los excedentes cooperativos.

12. Régimen y responsabilidad de las cooperativas y de sus asociados.

13. Normas para fusión, incorporación, transformación, disolución y liquidación.

14. Procedimientos para reforma de estatutos.

15. Las demás estipulaciones que se consideren, necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento del acuerdo cooperativo y que sean compatibles con su objeto social.

Los estatutos serán reglamentados por el Consejo de Administración, con el propósito de facilitar su aplicación en el funcionamiento interno y en la prestación de servicios.

Las reformas de los estatutos de las cooperativas deberán ser aprobadas en asamblea general y sancionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

El Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas sancionará las reformas estatutarias dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de recepción del acta correspondiente. Si no lo hiciera dentro del término previsto, operará el silencio administrativo positivo.



### 10.3 DE LOS ASOCIADOS

Podrán ser asociados de las cooperativas:

1. Las personas naturales legalmente capaces y los menores de edad que hayan cumplido (14) años. O quienes sin haberlos cumplido, se asocien a través de representante legal.
2. Las personas jurídicas de derecho público.
3. Las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro.
4. Las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas-y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

La calidad de asociado de una cooperativa se adquiere:

1. Para los fundadores, a partir de la fecha de la asamblea de constitución.
2. Para los que ingresen posteriormente, a partir de la fecha que sean aceptados por el órgano competente.

Serán derechos fundamentales de los asociados:

1. Utilizar los servicios de la cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.
2. Participar en las actividades de la cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales.
3. Ser informados de la gestión de la cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
4. Ejercer actos de decisión y elección en las asambleas generales.
5. Fiscalizar la gestión de la cooperativa.
6. Retirarse voluntariamente de la cooperativa.

El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes.

Serán deberes especiales de los asociados:

1. Adquirir conocimiento sobre los principios básicos del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y estatutos que rigen la entidad.

2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.
3. Aceptar y cumplir las decisiones del los órganos de administración y vigilancias
4. Comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa y con las sociedades de la misma
5. Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa.

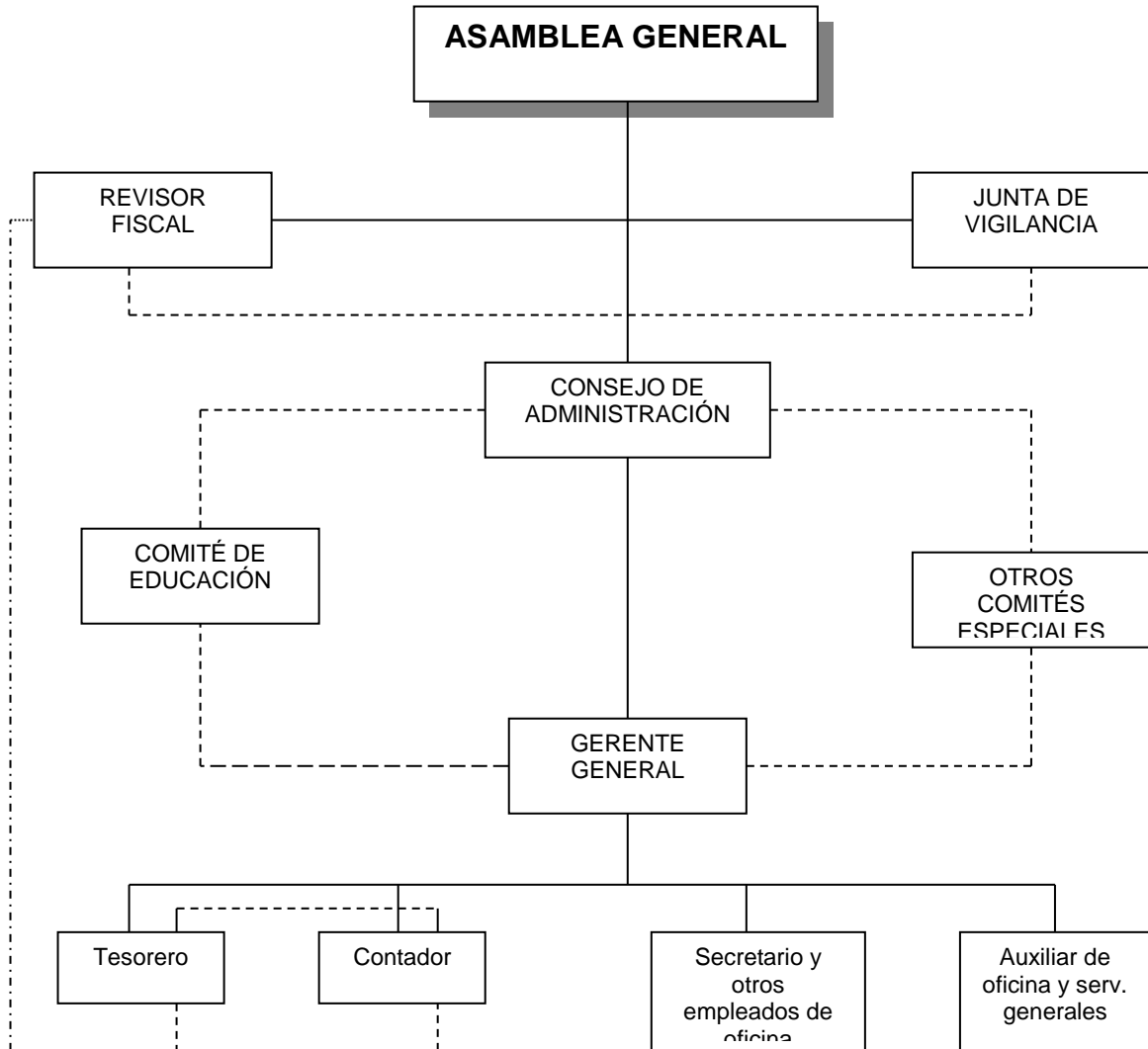
La calidad de asociado se perderá por muerte, disolución, cuando se trate de personas jurídicas, retiro voluntario o exclusión.

Los estatutos de las cooperativas establecerán los procedimientos para el retiro de los asociados que pierdan alguna de las calidades o condiciones exigidas para serlo.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Legislación Cooperativa, Edición actualizada. EDITORIAL MOMO. Esteban Navarro Avendaño.

Para este caso también se recomienda una estructura organizacional básica:



- línea de autoridad
- - - - Línea de coordinación y asesoría
- . - . Línea de control y consejo

► Afiliarse a un sistema de salud.

- ▶ Crear convenios con las entidades que manejan las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual.
  
- ▶ Invitar a los usuarios y a la comunidad de la Urbanización Las Moras y barrios aledaños del municipio de Soledad Atlántico, a utilizar esta nueva modalidad de transporte terrestre, ya que como no utiliza combustible no contamina el medio ambiente, es seguro y ayuda a obtener ingresos a las personas desocupadas.
  
- ▶ Se recomienda a las personas vinculadas a la modalidad de transporte terrestre de bicitaxi, mantenerse informado a través de los medios de comunicación como prensa, televisión, radio, publicación de decretos y artículos, proyecto de ley y otros canales de información, acerca de las disposiciones o actuaciones de los organismos rectores; para esto deben contratar un buen asesor jurídico con énfasis en transporte y tránsito.
  
- ▶ Mantener una relación con el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito del Municipio de Soledad Atlántico, para que mediante un censo o una tarjeta de control, estas personas puedan obtener documentos o carnet que les brinde legalidad y control urbanístico a su actividad, y de esta manera poder declarar un impuesto mínimo al organismo ya aludido.

► Se sugiere a las personas vinculadas a este sistema de transporte terrestre en la modalidad de bicitaxi, obtener de propiedad o arriendo unas instalaciones que les permitan manejar sus operaciones cotidianas, y además tener oficinas para poder brindarle a la comunidad un servicio con seriedad y cumplimiento.





## RESUMEN DE PROPUESTA

OBJETIVOS	PROPUESTA	RESPONSABLE	TIEMPO	COSTO
<p>Crear una Cooperativa de trabajo asociados de transporte con una estructura organizacional para el cumplimiento de sus objetivos, metas y propuestas</p>	<p>Constituir una Cooperativa de trabajo asociado para resolver este problema de urbanismo.</p>	<p>Mélida Pinedo Jiménez , responsable de buscar asesores en el Sena, Uniatlántico, UNAD y Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANSOCIAL), Cámara de Comercio de Barranquilla, los cuales nos brinden información como constituir una Cooperativa de Trabajo asociado con un funcionamiento y marcos legales</p>	<p>3 meses calendario</p>	<p>Charla de Sensibilizar Dictado por 1 Psicólogo y 1 Sociólogo \$ 300.000                      Asesoría Jurídica \$ 300.000                      Gastos Administrativos \$ 30.000                      Gastos de Transporte \$ 30.000                      Varios \$ 40.000                      Total Costos \$ 700.000</p>



## **BIBLIOGRAFÍA**

CONTRERAS BUITRAGO, Marco Elia. Formulación y Evaluación de Proyectos - Unad – 1997.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA 1991.

DATO DE INSTITUTO URBANO DE VIVIENDA SOCIAL – INURBE.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Editorial Voluntad, S.A. 1991.

HUERTAS ZAMUDIO, Israel. Doctrinas Empresariales Unad 1998.

LEGISLACIÓN COOPERATIVA. Edición actualizada año 2005, Momo Ediciones. Santafé de Bogotá, Colombia.

NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO. Edición actualizada 2004, Momo Ediciones. Santafé de Bogotá, Colombia.

PINEDA SUÁREZ, Carlos Julio. Cómo Organizar Empresas Solidarias y Eficientes. Ediciones Antropos.

RAMÍREZ CARDONA, Carlos. Teorías y Enfoques sobre Administración Unad 1998.

